

Quillota

Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVAS

QUILLOTA, 24 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4423 /VISTOS:

1. Ordinario N°239-D/2019 de 15 de abril de 2019 de Director Desarrollo Comunitario Juan Rodríguez Fernández a Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, el cual solicita autorice dictar Decreto Alcaldicio, que asigne a doña Paula Andrea Vásquez Henríquez, Cédula de Identidad [REDACTED] funcionaria a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 10° E.M., como Representante en las mesa territoriales FOSIS, a contar del día 15.04.2019, a fin de participar en reuniones que ejecuta FOSIS, y que se llevan a cabo en diversas entidades de esta Provincia. En caso que doña **PAULA ANDREA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ**, deba ausentarse de sus labores habituales, será subrogada por doña SYLVANA SANDOVAL BORQUEZ, Cédula de Identidad [REDACTED] funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° Escalafón Municipal;
2. Oficio N°0485/2019 de 10 de abril de 2019 de Director Regional FOSIS Valparaíso a I. Municipalidad de Quillota, mediante el cual invita a constitución de la Mesa IRAL;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ASÍGNASE** como Representante del Municipio en las Mesas Territoriales FOSIS, a fin de participar en las reuniones que ejecuta FOSIS, y que se llevan a cabo en diversas entidades de esta Provincia, a doña **PAULA ANDREA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED], funcionaria a Contrata, Escalafón Profesionales Grado 10 E.M., a contar del 15 de abril de 2019. En caso que doña **PAULA ANDREA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ**, deba ausentarse de sus labores habituales, será subrogada por doña SYLVANA SANDOVAL BORQUEZ, Cédula de Identidad [REDACTED], funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° Escalafón Municipal.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADOpte el Director de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución.

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. DIDECO
4. Personal
5. Carpeta Personal

LMG/DMB/camv.-